



Congreso Nacional

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 46/2024

“ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA EL CONGRESO NACIONAL”

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 454.502
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 579, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.
- c- Monto Total Previsto: Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones). CDP N°232 de fecha 20/09/2024.
- d- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes : 05/09/2024, Dirección de Tecnología de la Información.
- e- Dictamen de Precios Referenciales de fecha 20/09/2024
- f- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente del Congreso Nacional N° 1.968 de fecha 17/09/2024
- g- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 08/10/2024
- h- Sistema de adjudicación: Total.
- i- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; Lic. Rosa Gracia, Directora General Financiera; Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo; C.P.N. Miguel Augusto Aponte B., Director de Control Interno y Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Resolución N° 2055 de fecha 02 de octubre de 2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 21 de octubre de 2024 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 71 del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas (3) tres ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	OLAM S.R.L.	licitaciones@olam.com.py	80013217-3
2	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	licitaciones@freelancer.com.py	80078258-5
3	CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.	info@sekiura.com.py	80070889-0

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta con relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	OLAM S.R.L.	FREELANCERS	CORP. SEKIURA SACEI
	SIPE N°	1.820.146	1.816.219	1.819.708
1	Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. Gracia Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

-----*-----

Ítem	Documentación Sustancial	OLAM S.R.L.	FREEELANCERS	CORP. SEKIURA SACEI
	SIPE N°	1.820.146	1.816.219	1.819.708
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Físicas				
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A	N/A
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A
Personas Jurídicas				
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple	Cumple
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Comité de Evaluación corrobora que:

Tipo de Garantía	Aseguradora / Escribano	Nro. De Póliza / Nro. Hoja de Seguridad	Monto Gs.	Vigencia en días	OFERENTE
PÓLIZA	La Consolidada S.A.	1508059818	Gs. 2.000.000	90	OLAM.R.L.: Cumple
PÓLIZA	Aseguradora Yacyreta	1508008361	Gs. 2.000.000	120	FREEELANCERS: Cumple
PÓLIZA	Royal Seguros	1508007748	Gs. 2.500.000	181	CORP. SEKIURA SACEI: Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

5. Verificación de la Capacidad Legal de Oferentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 34 del Decreto 2264/24 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Oscar Porcillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Eicano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano
Directora General de Planificación
Honorable Cámara de Senadores

2
Lic. Anibal A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Sección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

OLAM S.R.L.	Nro. Doc	Obs.
Manfredo Deligdisch	187.024	No registra datos
Ariel Deligdisch	1.244.591	No registra datos
Marina Ivonne Abraham Bauer	974.820	No registra datos
Maria Selva Yelsi	922.944	No registra datos
Angelica Garcete	3.659.949	No registra datos
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.		
Juan Carlos López Aguayo	2.394.675	No registra datos
Javier Fernando Caballero Alderete	2.511.890	No registra datos
CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.		
Nélida Rafaela Aponte de Fischer	397.359	No registra datos
Ingrid Fischer Aponte	4.204.194	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación de los oferentes en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que no se encuentran impedidos. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00. De los documentos presentados se observa que se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

6. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

7. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes no tienen Certificados de Origen Nacional activos, contrastado en la página web del MIC, por lo que concluye que no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia de Origen Nacional.

8. Cuadro Comparativo de ofertas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	CORP. SEKIURA SACEI Precio Unitario (IVA Incluido)	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. Precio Unitario (IVA Incluido)	OLAM S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido)
1	43231512-012	Certificado SSL o de Seguridad para el Congreso Nacional, con una vigencia de 36 meses, (según especificaciones técnicas)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1,00	22.300.000	35.600.000	38.000.000

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

					CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I		FREELANCERS DEL PARAGUAY		OLAM S.R.L	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	43231512-012	Certificado SSL o de Seguridad para el Congreso Nacional, con una vigencia de 36 meses, (según especificaciones técnicas)	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	38.182.822	22.300.000	Menor a 25%	35.600.000	En rango	38.000.000	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que el precio de la oferta de la firma CORPORACION SEKIURA se encuentra fuera del rango permitido, por

Abg. Anahí Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. César Torres
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Eicano Añorbe
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano
Directora General de Asesoría Jurídica
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Menores, que requiera al oferente la presentación del desglose de la composición del precio de su oferta. El precio de las ofertas de las firmas FREELANCERS y OLAM SR.L., son compatibles y las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

10. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que los oferentes no han ha presentado todos los documentos formales requeridos en el PBC, se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio que solicite a los oferentes la presentación de los documentos respectivos y que solicite un informe técnico sobre las ofertas presentadas, si cumplen o no con los requerimientos técnicos exigidos en el PBC, al Director de la Dirección de Tecnología de la Información, Mgr. Eduardo Bergottini.

11. Cuarto intermedio.

Siendo las once horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para aguardar los documentos formales a ser requeridos y el informe técnico respectivo.

12. Continuación del acto de análisis y evaluación de las ofertas.

A los 31 días del mes de octubre de 2024 siendo las doce horas y treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el acto de análisis y evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco del llamado 46/2024 que corresponde a “Adquisición de Certificado de Seguridad para el Congreso Nacional”. El Sr. Vicente Palacio informa que en fecha 21 y 30 de octubre de 2024, mediante nota se solicito a los oferentes la presentación de documentación formal no presentada durante la apertura de ofertas y desglose de precios. Los oferentes respondieron a la solicitud realizada, presentando los documentos requeridos en tiempo y forma. Mediante nota en fecha 24 de octubre de 2024, se solicitó al Director de la Dirección de Tecnología de la Información, Mgr. Eduardo Bergottini, un informe técnico respecto al cumplimiento de los requerimientos técnicos de las ofertas presentadas.

El Sr. Vicente Palacio, hace entrega al Comité de Evaluación de las notas remitidas y los documentos recibidos para el análisis respectivo.

13. Análisis del desglose de precios.

El Comité de Evaluación analiza el desglose de precio presentado por el oferente CORPORACIÓN SEKIURA S.A.CE.I. y concluye que el precio ofertado es compatible y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

14. Selección de la oferta más baja para su análisis.

Seguidamente, de conformidad al artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I. El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

15. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego en carácter de Declaración Jurada	Cumple (*)
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (*)

Abg. Anahí Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Cesar Fortillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa A. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anahí Brítez Aponte Burgos
Dirección de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----*-----

Documentos formales	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con las especificaciones técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple (*)
Presentar catálogo del producto ofertado (en idioma español)	Cumple (*)
Autorización del fabricante. En caso de ser distribuidos autorizado, deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	Cumple (*)

(* - Documentos requeridos por nota en fecha 21 y 30 de octubre de 2024. El oferente remitió los documentos en tiempo y forma)

16. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	CORPORACION SEKIURA S.A.CE.I.
1	43231512-012	Certificado SSL o de Seguridad para el Congreso Nacional, con una vigencia de 36 meses, (según especificaciones técnicas)	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: GlobalSign Fabricante: GlobalSing Procedencia: Bélgica	No Cumple

Detalle de Especificaciones Técnicas según el PBC.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas exigidas	CORPORACION SEKIURA S.A.CE.I.
1	Validación completa de su nombre de dominio y de su organización	EXIGIDO	Cumple
	Dominio: *.congreso.gov.py	EXIGIDO	Cumple
	Confirma la identidad de múltiples subdominios bajo un nombre de dominio único	EXIGIDO	Cumple
	Certificado SSL x.509 versión 3 con longitud de clave de RSA 2048 bits (mínimo) / ECC 256 bits (mínimo) y algoritmo de firma SHA256, estándar de la industria	EXIGIDO	Cumple
	Cadena de certificación completa de 2048 bits	EXIGIDO	Cumple
	Máxima encriptación de hasta 256 bits	EXIGIDO	Cumple
	Posibilidad de agregar tecnología Criptografía Activada por Servidor (SGC), que permite aumentar las capacidades de encriptación de los browsers más antiguos (que sólo pueden encriptar a 40 bits) a una encriptación mínima de 128 a 256 bits	EXIGIDO	Cumple
	Reconocido por el 99.9% de los browsers más populares (Mozilla Firefox, IE, Opera, Chrome, Safari, EDGE) incluidos los navegadores de dispositivos móviles	EXIGIDO	Cumple
	Soporte IDN (Internationalized Domain Names)	EXIGIDO	Cumple
	Soporte técnico local en castellano durante el periodo de validez del certificado (email, teléfono, Knowledge Base, etc.)	EXIGIDO	Cumple
	Certificado webtrust, con Sellos de Confianza de Sectigo/Comodo en su sitio	EXIGIDO	No Cumple
	Política de Re-emisión ilimitada, si fuera necesario reemplazar o reemitir el Certificado durante el periodo de validez	EXIGIDO	Cumple
	Certificados compatibles con cualquier browser y servidor web que utilice el protocolo TLS v1.0, TLS v1.1, TLS v1.2 y TLS v1.3 / SSL v3.1 y superior	EXIGIDO	Cumple
	Verificación de la validez del certificado mediante OSCP y CRL	EXIGIDO	Cumple
	Los certificados PremiumSSL Wildcard poseen licencias para instalación en ilimitada cantidad de servidores	EXIGIDO	Cumple
	Los Certificados se emiten de acuerdo a las políticas vigentes del CAB Forum	EXIGIDO	Cumple
	La vigencia deberá ser por 36 meses contados desde el vencimiento del actual certificado.	EXIGIDO	Cumple
	Actualización y Soporte por 36 meses.	EXIGIDO	Cumple
	Autorización del fabricante	EXIGIDO	Cumple
	Experiencia en la provisión del producto ofertado en los últimos 3 años	EXIGIDO	Cumple

[Signature]

Abg. Anahí Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

[Signature]

Abg. César González
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

[Signature]

Abg. María Belén Sicano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ortano
Directora General de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

5
Lic. Rafael A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

El Comité de Evaluación, atendiendo el informe técnico emitido por el Mgr. Eduardo Bergottini, Director de la Dirección de Tecnología de la Información que en su parte pertinente dice: “Sello de Confianza: Los certificados SSL de GlobalSign no cuentan con el sello de confianza de Sectigo/Comodo, dado que son emitidos y gestionados exclusivamente por GlobalSign.” (sic) y siendo este un requisito indispensable como puede observarse dentro de los requisitos técnicos exigidos en el PBC, concluye que la oferta **no cumple con los requisitos técnicos y decide rechazar la oferta de la firma CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.**

17. Selección de la segunda oferta.

Seguidamente, de conformidad al artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la segunda oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.** El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

18. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	FREELANCERS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego en carácter de Declaración Jurada	Cumple
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con las especificaciones técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
Presentar catálogo del producto ofertado (en idioma español)	Cumple
Autorización del fabricante. En caso de ser distribuidos autorizado, deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	Cumple

(* - Documentos requeridos por nota en fecha 21 de octubre de 2024. El oferente remitió los documentos en tiempo y forma)

19. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	FREELANCERS
1	43231512-012	Certificado SSL o de Seguridad para el Congreso Nacional, con una vigencia de 36 meses, (según especificaciones técnicas)	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Marca: Sectigo Fabricante: Sectigo limited Procedencia: EEUU	Cumple

Detalle de Especificaciones Técnicas según el PBC.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas exigidas	FREELANCERS
1	Validación completa de su nombre de dominio y de su organización	EXIGIDO	Cumple
	Dominio: *.congreso.gov.py	EXIGIDO	Cumple
	Confirma la identidad de múltiples subdominios bajo un nombre de dominio único	EXIGIDO	Cumple
	Certificado SSL x.509 versión 3 con longitud de clave de RSA 2048 bits (mínimo) / ECC 256 bits (mínimo) y algoritmo de firma SHA256, estándar de la industria	EXIGIDO	Cumple
	Cadena de certificación completa de 2048 bits	EXIGIDO	Cumple
	Máxima encriptación de hasta 256 bits	EXIGIDO	Cumple

Abg. Anahita Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Saúl A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

Posibilidad de agregar tecnología Criptografía Activada por Servidor (SGC), que permite aumentar las capacidades de encriptación de los browsers más antiguos (que sólo pueden encriptar a 40 bits) a una encriptación mínima de 128 a 256 bits	EXIGIDO	Cumple
Reconocido por el 99.9% de los browsers más populares (Mozilla Firefox, IE, Opera, Chrome, Safari, EDGE) incluidos los navegadores de dispositivos móviles	EXIGIDO	Cumple
Soporte IDN (Internationalized Domain Names)	EXIGIDO	Cumple
Soporte técnico local en castellano durante el periodo de validez del certificado (email, teléfono, Knowledge Base, etc.)	EXIGIDO	Cumple
Certificado webtrust, con Sellos de Confianza de Sectigo/Comodo en su sitio	EXIGIDO	Cumple
Política de Re-emisión ilimitada, si fuera necesario reemplazar o reemitir el Certificado durante el periodo de validez	EXIGIDO	Cumple
Certificados compatibles con cualquier browser y servidor web que utilice el protocolo TLS v1.0, TLS v1.1, TLS v1.2 y TLS v1.3 / SSL v3.1 y superior	EXIGIDO	Cumple
Verificación de la validez del certificado mediante OSCP y CRL	EXIGIDO	Cumple
Los certificados PremiumSSL Wildcard poseen licencias para instalación en ilimitada cantidad de servidores	EXIGIDO	Cumple
Los Certificados se emiten de acuerdo a las políticas vigentes del CAB Forum	EXIGIDO	Cumple
La vigencia deberá ser por 36 meses contados desde el vencimiento del actual certificado.	EXIGIDO	Cumple
Actualización y Soporte por 36 meses.	EXIGIDO	
Autorización del fabricante	EXIGIDO	Cumple
Experiencia en la provisión del producto ofertado en los últimos 3 años	EXIGIDO	Cumple

El Comité de Evaluación, informa que la oferta presentada por el oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., cumple con los requisitos técnicos, según el informe técnico del Mgr. Eduardo Bergottini, Director de la Dirección de Tecnología de la Información

20. Capacidad Financiera:

	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego en carácter de Declaración Jurada.	Cumple. El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo. Y Cumple con los índices requeridos en el PBC

Oferente	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.				
Balance	2.021	2.022	2.023	Promedio	Parámetro
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente	16,36	19,19	25,90	20,48	Debe ser >= 1
Endeudamiento: Pasivo total / Activo Total	0,06	0,05	0,03	0,046	Debe ser <=0,80
Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o perdidas respecto al capital	31,42%	47,78%	14,66%	31,29%	No debe ser negativo

21. Capacidad Técnica:

	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con las especificaciones técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
Presentar catálogo del producto ofertado (en idioma español)	Cumple
Autorización del fabricante. En caso de ser distribuidos autorizado, deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	Cumple

Abg. Anahí Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordoñez
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

7
Abg. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

22. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 5 años (2021, 2022 y 2023).	Gs. 23.875.278	Cumple

23. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la oferta, analizada y evaluada, de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.** tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

24. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: **El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 35.600.000 (guaraníes treinta y cinco millones seiscientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos previstos, corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las trece horas y quince minutos del día 31 de octubre de 2024.**

Abg. Aníbal Brítez Aponje
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. César Borrelli
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Steano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa Elvira García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Aníbal Brítez Aponje
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores